

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION DE DIRECTORIO
otorgado el 22 de Abril de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 4843 - 2025.-

Santiago, 25 de Abril de 2025.-



123457052216
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457052216.- Verifique validez en

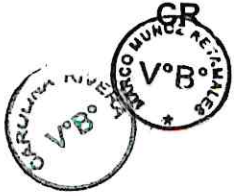
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123457052216>.-

CUR Nro: F4771-123457052216.-



REPERTORIO N°: 4.843/2025.-

OT. 192.790.-



REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA
ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA PARAMITA CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de abril de dos mil veinticinco, ante mí,
ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la
Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción sesenta y cinco,
piso dos, Providencia, comparece: don **RAÚL ALEJANDRO URRUCELQUI ANCAN**,
chileno, soltero, Asesor Comercial, cédula de identidad número diez millones
quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta guión tres, domiciliado para estos
efectos en Parcela nueve Lote siete Peralillo, comuna de Paine, Región Metropolitana
y de paso por esta comuna. El compareciente, mayor de edad, acredita su identidad
con la cédula antes mencionada y expone: Que, en virtud del artículo ochenta y uno
del reglamento de sociedades anónimas, viene en reducir a escritura pública el acta
que a continuación se transcribe, y declara que es del siguiente tenor: "Acta Sesión
de Directorio. Fundación de Beneficencia Pública Paramita Chile. En Santiago de
Chile, a dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, siendo las doce horas de Chile /
dieciséis horas de España, mediante vía telemática, según lo regulado por el artículo
Décimo de los estatutos, se efectuó sesión de directorio de la Fundación de
Beneficencia Paramita Chile. Asistieron los directores Nataly Del Pilar Molina
Andrade, Pía Francisca Houston Herrero y Nicolás Cristóbal Ortúzar Alliende.

Pag: 2/5



Certificado N°
123457052216
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CRIVERA-00192790

También se encontraba presente el consejero asesor Ven Lama Rinchen Gyaltzen. La sesión fue presidida por Nataly Del Pilar Molina Andrade y Pía Francisca Houston Herrero actuó como secretaria de la sesión. Siguiendo la orden del día señalada en la citación correspondiente, se procedió a la presentación del balance anual y la renovación del directorio: **Uno. Balance anual.** Se otorgó la palabra al tesorero, Nicolás Ortúzar Alliende, quien hizo entrega del balance anual y lo presentó a los directores y el consejero asesor, Ven Lama Rinchen Gyaltzen. **Dos. Renovación del directorio.** En cumplimiento del artículo Octavo y Décimo Noveno de los estatutos, se encontraba presente el consejero de la Fundación presidente del Patronato de la Fundación Sakya (España), Ven Lama Rinchen Gyaltzen, llevándose a cabo la elección conforme lo establecido en los estatutos y en los acuerdos (letra b) de la primera acta de la Fundación. Con unanimidad los directores eligieron como presidente, secretario y tesorero de la Fundación a: Uno) Raúl Alejandro Urrucelqui Ancan, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta guión tres, quien tendrá el cargo de presidente; Dos) Yara Ximena Leyton Domínguez, cédula nacional de identidad número trece millones seiscientos doce mil ochocientos veintitrés guión k, quien tendrá el cargo de secretario; Tres) Nataly Del Pilar Molina Andrade, cédula nacional de identidad número dieciséis millones sesenta y siete mil tres guión siete, quien cesa del cargo de presidente y tendrá el cargo de tesorero. Habiendo cumplido con los objetivos de la reunión, se puso término a la sesión siendo las trece horas de Chile diecisiete horas de España. En conformidad con su elección, firman los miembros que asumen como los respectivos directores del nuevo directorio." Hay cinco firmas electrónicas. Conforme con el acta transcrita que devuelvo al interesado. Declara el compareciente que las hojas son las que corresponden al Acta Sesión de Directorio. Fundación de Beneficencia Pública Paramita Chile, y que las firmas allí estampadas son de las personas que allí se mencionan. El otorgante de la presente escritura pública, declara



bajo juramento, haberla otorgado ante el Notario que autoriza y dando pleno cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley. El otorgante de la presente escritura pública, declara bajo juramento, haberla otorgado ante el Notario que autoriza y dando pleno cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número señalado. Doy Fe.-



RAÚL ALEJANDRO URRUCELQUI ANCAN
10.534 660 -3






INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.



Certificado
123457052216
Verifique validez
<http://www.fojas.>

